



El poco tiempo que le queda de vida le ocupa en enseñar al pueblo y en darle las instrucciones que componen el Deuteronomio, y despues muere sin recompensa alguna sobre la tierra, en un tiempo en que Dios les daba tan liberalmente. Aaron tiene el sacerdocio para él y para su posteridad; Caleb y su familia son recompensados magníficamente; los demás reciben otros dones; Moisés, nada; no se sabe lo que viene á ser de su familia. Es un personaje público nacido para el bien del universo (1).

Muere este hombre, á quien hablaba Dios cara á cara, como un amigo á otro amigo; muere: ¿y de qué muerte? A la vista del pueblo que él ha salvado, sube á la cima del monte, acompañado, segun la tradicion hebráica, de Josué, su sucesor, del gran sacerdote Eleazar y del consejo de los ancianos (2). Llegado á la cima, Dios le hace ver la herencia prometida. Pero lo que le hace dichoso, no es tanto lo que ve como el que se lo muestra. En otro tiempo habia pedido contemplar su gloria; le habia sido respon-

(1) Bossuet, *Politique tirée, etc.*, lib. III.

(2) Josefo, *Ant.*, lib. IV, c. VIII, *in fine*.

dido: «Ninguno me verá que no muera.» Su voto sin duda se cumplió entonces. Vió á Dios, y murió. Su alma, unida sin intermedio á Aquel que es, se desprendió de su mortal envoltura. Murió así, no de muerte, sino de vida, amado de Dios y de los hombres (1); amado de Dios, que le llamaba su amigo; amado de Dios, que sepultó su cuerpo por ministerio del jefe de los ángeles (2); amado del Cristo, que ante el dia de los dias, le resucitará este cuerpo glorioso é inmortal, conversará con él, sobre el monte santo, del misterio de la eterna misericordia, y entrará con él triunfante á lo más alto de los cielos; amado de los hombres, á quienes Dios oculta el lugar de su sepultura, por temor de que en el exceso de su reconocimiento no hagan de él un Dios; amado de los hombres, que, despues de Dios, le deben lo que de más precioso tienen: la razon y la religion verdaderas; amado de los hombres, que, despues de Dios, le deben el saber de dónde proceden, adónde van, lo que son y lo que deben ser.

(1) Eccli., 45.

(2) *Epist. Juda.*, 9.

EPOCA SEGUNDA

LIBRO SEXTO ⁽¹⁾

JOSUÉ

CAPITULO I

Relaciones entre los dos poderes, segun la tradicion universal: consecuencias.—Principios teocráticos de la constitucion hebráica.—Testimonio de los hombres y testimonio de Dios sobre este punto.—Continuidad del sacerdocio é interrupcion del poder civil en Israel.—Explicacion del estado presente de las cosas

Moisés, fiel intendente de toda la casa de Dios, ha ido á recibir del dueño su recompensa. Esta casa, que es el pueblo de Israel, la ha dejado bajo la direccion de dos poderes: uno espiritual, Eleazar; otro temporal, Josué. Estos dos poderes, distintos uno de otro, dimanán por él de la fuente primordial, que es Dios, su Verbo, pontífice eterno y príncipe de los reyes de la tierra (2).

El poder espiritual dirige las almas hácia el fin para el cual Dios ha criado al hombre. El poder temporal vela sobre los cuerpos para conservar su santidad y seguridad, á fin de que el hombre pueda más libremente alcanzar su último fin. Como el fin para el cual está hecho el cuerpo se halla subordinado á Aquel para el cual está destinado el espíritu, los poderes que dirigen á uno y otro fin están natu-

ralmente subordinados el uno al otro en la misma proporcion.

Tal es la doctrina cristiana sobre la subordinacion entre los dos poderes. Y es de notar que los doctores que se expresan sobre este punto de la manera más terminante, son: Santo Tomás, Alejandro de Alés, Hugo de Saint Victor, la gloria de la antigua escuela de Paris, é Ivo de Chartres, la gloria y el modelo del episcopado francés en el siglo XI (1).

Este último escribía á Enrique I, rey de Inglaterra: «No se administra nada bien, si el imperio y el sacerdocio no están de acuerdo. Advertimos, pues, y conjuramos á vuestra alteza para que deje libre curso á la palabra de Dios en el reino que os ha sido confiado, y para que siempre os acordeis que el reino de la tierra debe estar sometido al celestial reino, que ha sido confiado á la Iglesia; porque del mismo modo que los sentidos deben estar sometidos á la

(1) Véase á Rorbacher, ilustre historiador católico, cuya relacion seguimos en esta materia, tomando sus observaciones, como modelo de la más elevada exposicion.

(2) Heb., 7; Apocal., 1, 5.

(1) *Summa*, S. Th., 22 q., 60 a. 6, ad. 3. Abens., part. 3.^a, quest. 40, membr. 2. Hugo Victorin., lib. II, *De Sacram. Ad. Chri.*, parte 2.^a, c. IV.



razon, así también el poder temporal debe estar sometido al gobierno eclesiástico. Lo que sucede en el cuerpo cuando no está regido por el alma, le sucede también al gobierno terrestre cuando no está iluminado por la enseñanza de la Iglesia; y así como el reino del cuerpo vive en paz cuando la carne no resiste al espíritu, del mismo modo también el reino del mundo se posee en paz cuando no trata de poner resistencias al gobierno de Dios (1).

Esta doctrina no la han inventado los doctores, sino que ha sido recibida de los más remotos tiempos. San Isidoro de Pelusa la enseñaba en el siglo V, San Gregorio Nacianceno en el IV (2); mas bien se ve desenvolviendo el germen de ella desde el primero. En una carta, que supone el templo de los judíos todavía en pie, y ofreciéndose el sacrificio de los animales, por lo cual parece haber sido escrita antes de la ruina de Jerusalem, se dice: «Lo que el alma es en el cuerpo, son los cristianos en el mundo. El alma está esparcida en el cuerpo; los cristianos lo están en el mundo. El alma está esparcida por todos los miembros del cuerpo, y los cristianos por todas las ciudades del mundo. El alma permanece en el cuerpo sin ser del cuerpo; los cristianos subsisten en el mundo sin ser del mundo. El alma invisible habita el cuerpo visible como una ciudadela; del mismo modo también se ve a los cristianos en el mundo, y sin embargo, no se ve el espíritu de religión que les anima. La carne aborrece al alma y la hace la guerra, sin que haya recibido de ella ningún daño, sino porque no la permite entregarse á las voluptuosidades; el mundo aborrece á los cristianos sin haber recibido de ellos ningún mal, sino porque se oponen á los placeres. El alma quiere al cuerpo que la aborrece; los cristianos aman á los que les odian. El alma está encerrada en el cuerpo, pero ella es la que conserva el cuerpo mismo; los cristianos están encerrados en el mundo como en una prisión, pero ellos son los que sostienen el mundo (3).»

(1) Ivo Carnut., ep. 51, ad Henric. Angliæ regem.
(2) San Isid. Pel., lib. III, ep. 249; San Gregorio Nac. Orat. ad cives et Præfectum.
(3) Carta á Diogneto, entre las obras de S. Justino.

Esta última idea es tan brillante por su claridad como bella por su expresión. En efecto: ¿quién no convendrá que la verdad, la religión, la moral, la justicia, son la vida, el alma de la sociedad temporal? Sin la justicia, la moral, la religión, la verdad, la sociedad temporal no sería más que un cadáver. Ahora bien: la sociedad cristiana, la Iglesia católica, es la religión, la moral, la justicia, la verdad; no solamente hace al hombre, sino que también forma la sociedad. La Iglesia, la sociedad cristiana; hé aquí el alma del género humano; sin ella, este gran cuerpo se convertiría en podredumbre.

Este es el fondo de lo que se llama teocracia. Esta palabra quiere decir *gobierno de Dios*; constitución política en la cual Dios es lo que es en efecto, el primer soberano; su razón manifestada á los hombres, la ley fundamental que legitima las leyes y los soberanos secundarios; sus ministros, los intérpretes natos de esta ley soberana. La teocracia supone que si el hombre tiene derecho á mandar á la bestia, Dios solamente tiene derecho á mandar al hombre; que la ley de Dios ó la religión es la ley madre y regla de todas las demás; que los ministros de la religión son los intérpretes de la religión, lo cual no impide que, bajo la ley de Dios así interpretada y sin otra dependencia, las cosas humanas no se gobiernen con una autoridad soberana, sea por uno solo, sea por muchos. No es imposible que todavía hoy ciertos espíritus encuentren esta especie de constitución á la vez simple y grande. Como quiera que sea, tales eran la constitución y la creencia de toda la antigüedad.

Todos los modernos escritores están acordes sobre esta materia.

La cuna del género humano, la patria de las naciones, es el Asia. Allí han vivido los patriarcas Adam, Noé, Abraham, Moisés; su memoria vive todavía. De allí es de donde han salido con las tradiciones paternas todas esas grandes familias que han poblado el universo. Para conocer, pues, la creencia primitiva y común de la humanidad entera en materia de gobierno, no hay más que consultar al Asia. Pues bien; dice un sábio nada sospechoso en este punto, «la idea de la religión es como la idea



central del Oriente: arte, estado, industria, todo se ha formado al rededor de la religión, por la religión. Así, examinad las artes del Oriente; no las encontrareis jamás un objeto ó un carácter individual. El estado es una teocracia autorizada; todas las leyes civiles y políticas son al mismo tiempo leyes religiosas; y la industria está también al servicio ó bajo el dominio de la religión, que desde los códigos, á la vez políticos y religiosos, la trazan de antemano, no sólo sus procedimientos, sino también sus límites (1).»

«Los egipcios, dice otro sábio, eran un pueblo de sacerdotes, no porque no se encontrasen allí otras castas reconocidas por su aislamiento, sino porque entre ellos todo tenía al sacerdocio por principio; por todas partes predominaba el espíritu y la influencia de los sacerdotes. Lo mismo sucedía entre los indios. Los judíos nos ofrecen el espectáculo de una teocracia completa. En nuestro Occidente este carácter sacerdotal aparece entre los etruscos en toda su organización social. Este principio es igualmente visible en los primeros tiempos de la historia de Roma; únicamente había tomado una dirección diferente, cuando los patricios supieron unir en sus manos, á los privilegios sacerdotales, el poder supremo de los jueces y de los jefes militares. La época heroica de los griegos fué igualmente precedida por una época sacerdotal (2).»

En fin, uno de los jefes de lo que se ha convenido en llamar filósofos del siglo XVIII, ha dicho en general: «Los hombres no tuvieron desde luego otros reyes que los dioses, ni otro gobierno que el teocrático. Hicieron el razonamiento de Calígula (3), y en tal concepto justamente razonaban. Es necesario una larga alteración de sentimientos y de ideas para que

(1) Cousin., lec. 2, 1828.

(2) Federico Schlegel, *Hist. de la literat. anc. et mod.*

(3) Del mismo modo que un pastor es de una naturaleza superior á la de su ganado, así los pastores de hombres, que son sus jefes, son también de una naturaleza superior á la de los pueblos. Calígula deducía de esta analogía, que los reyes eran dioses; la antigüedad, que los dioses eran los reyes.

se pueda resolver á tomar á su semejante por señor y lisonjarse de que estará bien (1).»

Lo que la unánime opinión de los modernos sábios nos pone ya fuera de duda, es fácil vencerse en detalle por la historia de cada pueblo.

A la extremidad del Oriente aparece un inmenso imperio, uno de los primeros fundados después del diluvio, y que después sin interrupción ha subsistido hasta nuestros días: este imperio es la China. Su carácter dominante es la veneración á sus antepasados. Dios, que en este mundo recompensa á las naciones de lo que pueden tener de bueno, ha querido sin duda recompensar la piedad filial de la nación china, haciéndola vivir tan largo tiempo sobre la tierra, que la Providencia la ha dado. Confucio es venerado como el legislador del imperio. Pues bien: hemos visto ya anteriormente cómo este sábio hace derivar de Dios, no sólo el gobierno, sino sus leyes. El cielo es el que da el imperio á quien le place; el cielo es también el que cambia las dinastías. Estas máximas se encuentran constantemente en su libro. Hé aquí, por otro lado, cómo se operó, según un historiador de la China, la decadencia de la dinastía Hia, ó la más antigua. Habiéndose entregado el último rey á toda clase de desórdenes y despreciando completamente los negocios, el gran sacerdote tomó en sus manos las leyes del imperio, y con los ojos arrasados en lágrimas le hizo representaciones; pero no habiendo sido escuchado, se retiró á casa del príncipe de Chang, que vino así á ser el jefe de una nueva dinastía (2).

De la China pasemos al Japon, á la India y al resto del Asia.

Desde cerca del año 660 antes de Jesucristo, época en que fué fundado por Syn-Mu, hasta hacia el año 1590 de la era cristiana, el imperio japonés estaba gobernado por un pontífice ó daíro, que reunía en su persona la doble autoridad religiosa y civil. Hacia el fin del

(1) J. J. Rousseau, *Contrato social*, lib. IV, c. VIII. Véase también á Rio, *Antiquités de l'esprit humain*; *Le Globe*, 18 Abril, 1829; *Le Producteur*, núms. 13, 20 y 21.

(2) Chou-King, adición, pág. 77.



siglo XVI, Taiko-Sama, lugarteniente general del imperio, se apoderó de la autoridad civil, y fué de este modo el primero de los emperadores seculares ó cubos que fijaron su residencia en Jedo, mientras que los daïros ó emperadores eclesiásticos continuaron habitando en Meaco. A pesar de esta revolución, hoy todavía el emperador secular está obligado á tributar al otro una especie de homenaje, como si no gobernase más que en calidad de su lugarteniente ó de su virey. Esto no es en el fondo más que una ceremonia; pero el pueblo la aparecía en tales términos, que si la viera despreciar, tomaría las armas en favor del monarca-pontífice (1).

En cuanto á la India y al resto del Asia, no solamente el orden sacerdotal, conocido bajo el nombre de brahmanes, de bonzos, de magos y otros, ha sido allí siempre el primero y el más influyente en los negocios, sino que la idea de la teocracia, la idea de un gobierno divino, está allí tan profundamente arraigada, que desde la venida de Jesucristo la divinidad es considerada como encarnándose en la persona de cada dalañama, gran pontífice de los lamas ó sacerdotes de los tártaros. Como consecuencia de esta opinion, este gran sacerdote, que, desde el siglo XIII, posee un reino independiente en el Tibet, es venerado como una especie de dios; aun los príncipes le hablan de rodillas, los reyes no suben al trono sino despues de haber recibido su bendicion; tambien el emperador de la China le envia embajadores y presentes.

La decadencia teocrática de las naciones orientales, se hace ver aún en el imperio de Mahomet. Para arrastrarles más fácilmente, este hombre les mandaba, no en nombre del hombre, sino en nombre de Dios, de quien se decia su profeta. El muphti tambien, que sin embargo no es más que una sombra, recuerda todavía esa preeminencia de lo espiritual sobre lo temporal.

A él es á quien hay que dirigirse cuando se trata de deponer un sultan; él es el que hace y

(1) Kœmpfer, *Hist. Univ.*, t. XIV y XV de la Historia moderna; así como la *Historia del Japon* por el P. de Charlevoix.

firma los decretos para la guerra y para la paz (1).

Despues de haber oido en Asia á las grandes familias de la posteridad de Sem, consultemos en Africa á la posteridad de Cham, en particular el Egipto y la Etiopía.

En Egipto, país renombrado por la sabiduría de su gobierno, el rey, iniciado en el orden de los sacerdotes, si es que antes no lo era, estaba subordinado á las leyes, no solamente en la administracion de los negocios públicos, sino tambien en su vida privada. Estas leyes, consignadas en los libros sagrados, le eran recordadas constantemente, é interpretadas por los sacerdotes, de los cuales los más distinguidos eran colocados para esto cerca de su persona. A su muerte, era severamente juzgado y privado de los honores de la sepultura si no habia gobernado segun las leyes antiguas (2).

Hablando de los etíopes y de su constitucion política, Diodoro de Sicilia nos representa de este modo la eleccion de un rey y su gobierno. «Los sacerdotes eligen desde luego entre ellos los más recomendables para candidatos. Aquel que la divinidad designa de cierta manera, el pueblo le toma por rey. Desde entonces se le adora y se le venera como un dios, como habiendo recibido de la Providencia la autoridad soberana. El nuevo monarca tiene un modo de vivir dispuesto por las leyes; hace igualmente lo demás segun las costumbres de los antepasados, no repartiendo ni gracias ni castigos, á quien quiera que sea, sino conforme á lo que está establecido por las leyes primitivas.»

Respecto á la muerte de estos reyes, Diodoro cuenta como muy extraña una cosa, que lo es en efecto, y que los autores de la *Historia Universal* cuentan, sin embargo, entre las leyes fundamentales de los etíopes. Los sacerdotes de Meroë, que constituian el orden más elevado y más poderoso en toda la Etiopía, enviaban al rey, como de parte de los dioses, la orden de morir para bien de sus súbditos. Los reyes se conformaron sin resistencia con estas

(1) Véanse los *Diccionarios de Moreri* y de *Tre-voux*, en las palabras *califa* y *muphti*. D'Herbelot, art. *Imam* y *Khalifah*, *Hist. Univ.*, t. XLI.

(2) *Hist. Univ.*, t. II, pág. 80.



prácticas hasta Ergamenes, contemporáneo de Ptolomeo Filadelfo, que mató á todos los sacerdotes y gobernó segun su propia voluntad (1).

Hasta aquí hemos visto cómo estaba constituida esta porcion más tranquila del género humano: las razas de Sem y de Cham. Preguntamos ahora á la intrépida raza de Jafet, que desde el Asia vino á establecer su patria en Europa, y desde esta primera emigracion ha contraido un no sé qué de bullicioso y aventurero en su carácter. El primer pueblo que se ofrece á nuestra vista es una colonia asiática, mezclada con algunas emigraciones de Egipto, la Grecia.

Pequeñas monarquías, más ó menos templadas de aristocracia y de democracia, dominadas por el sentimiento religioso; hé aquí lo que nos presenta el más antiguo monumento de la Grecia, las poesías de Homero. En ellas son llamados los reyes discípulos y ministros del Dios Supremo. El es el que les reviste de poder y de gloria; de Él es de quien reciben el cetro y las leyes. Los negocios corrientes los deciden por sí solos; para los que son un poco más graves, consultan á los jefes. En las más importantes ocasiones, reúnen todo el ejército, todo el pueblo. Se consulta públicamente á los intérpretes de la divinidad; su respuesta decide la paz y la guerra.

Hasta Filipo de Macedonia, la Grecia se muestra, poco más ó menos, en estas condiciones. La intervencion de la divinidad, la fe en los oráculos; hé aquí el espíritu dominante. Las leyes toman de aquí su principal fuerza. Minos se encierra en el antro de Júpiter para hacer sagradas las leyes que prepara á los cretenses. Licurgo, en una ocasion parecida, se dirige al oráculo de Delfos.

Delfos era para los griegos, no solamente el centro de la tierra, ó su nombril, como ellos decian, sino tambien un centro de religion y de gobierno. Los anfictiones, que se reunian allí cada año, eran, no tan sólo el concilio general, sino el consejo general de la Grecia. De todas las sentencias que pronunciaba este tribunal, la más terrible y la más puntualmente

(1) Diodoro, lib. III, c. V y VI.

ejecutada, era la excomunion contra una ciudad ó tambien contra un pueblo entero.

Al lado del móvil cuadro de la ingeniosa Grecia, culta, artista, ideal y bulliciosa, se eleva con majestad el pueblo-rey, marchando á la conquista del universo.

Dos siglos antes que Confucio naciese en la China, un siglo antes de la fundacion del imperio del Japon, Rómulo fundó, segun comun opinion, la ciudad y el imperio de Roma. Entre los autores que nos hablan de estas remotas épocas, los más antiguos escribieron en tiempo de César y de Augusto, otros todavía más tarde. Sus escritos son frecuentemente diversos, pero todos están conformes en representarnos el gobierno primitivo de Roma subordinado á la religion y al poder espiritual de los pontífices.

Dionisio de Halicarnaso, en sus *Antigüedades romanas*, hace decir á Rómulo, cuando fué elegido rey, que estaba muy lisonjeado de haber sido juzgado digno del cetro por los hombres; pero que no aceptaria este honor en tanto que la divinidad no le autorizase por auspicios favorables. Habiéndoles tenido, reunió el pueblo, le hizo conocer las señales divinas, y al punto fué proclamado rey. Desde entonces pasó á ser costumbre que nadie subiese al trono ni entrase en los cargos públicos, sin que la divinidad le autorizase por medio de sus oráculos. Los romanos, añade Dionisio, observaron esta ley por mucho tiempo, no solamente bajo los reyes, sino tambien despues en la eleccion de los cónsules, de los generales y otros magistrados públicos. Se ha dejado en nuestro tiempo de seguir esta regla; pero sin embargo queda todavía de ella algun vestigio (1). Dionisio de Halicarnaso era contemporáneo de Pompeyo y de César.

Numa, elegido rey por el pueblo y confirmado por la divinidad, de la misma manera que Rómulo, dividió los ministros de la religion en ocho órdenes. El octavo comprendia los pontífices. Ocupaban la cima del sacerdocio y del poder entre los romanos; juzgaban todos los negocios religiosos, ya de particulares, ya de

(1) Dion. de Halicarnaso, lib. II, cap. V y VI.